

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Decimotercera sesión
Ginebra, 19 a 23 de mayo de 2014**

PROPIEDAD INTELECTUAL Y TURISMO: APOYO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE EGIPTO Y OTROS PAÍSES EN DESARROLLO

preparado por la Secretaría

1. El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), en su duodécima sesión celebrada en noviembre de 2013, examinó una propuesta de Egipto sobre un nuevo Proyecto piloto de la Agenda para el Desarrollo sobre propiedad intelectual y turismo: Apoyo de los objetivos de desarrollo y conservación del patrimonio cultural, que figura en el documento CDIP/12/10. Se solicitó a la Delegación de Egipto que trabajara con la Secretaría para seguir perfeccionando la propuesta con miras a plasmarla en un documento de proyecto de la Agenda para el Desarrollo y presentarla a su decimotercera sesión para su examen.

2. Por consiguiente, el Anexo del presente documento contiene una propuesta de proyecto sobre la propiedad intelectual y el turismo, y el apoyo a los objetivos de desarrollo y protección del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo, para que sea examinada por el CDIP.

3. *Se invita al CDIP a examinar y aprobar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO 1, 4, 10 Y 40

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
<u>Código del proyecto</u>	DA_1_10_12_40
<u>Título</u>	Propiedad intelectual y turismo: Apoyo a los objetivos de desarrollo y protección del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo
<u>Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación 1:</i> La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> <p><i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p> <p><i>Recomendación 12:</i> Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.</p> <p><u><i>Recomendación 40:</i> Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la P.I. y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.</u></p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	El turismo se ha convertido en uno de los principales sectores del comercio internacional y constituye una de las principales fuentes de ingresos para muchos países en desarrollo. En el actual mundo globalizado, altamente competitivo, el turismo se caracteriza cada vez más por una demanda de productos a medida y servicios diferentes que tengan valor añadido. Las partes interesadas en el sector del turismo pueden desempeñar un papel esencial

	<p>proporcionando a los turistas productos y servicios de alta calidad que respondan a sus intereses y necesidades más específicos. Al hacerlo, pueden beneficiarse mucho de la utilización estratégica del sistema de propiedad intelectual (P.I.).</p> <p>Por consiguiente, el proyecto tiene por objetivo examinar y apoyar la función del sistema de P.I. en las actividades económicas relacionadas con el turismo, por ejemplo las actividades relacionadas con la protección, la salvaguardia y la conservación de la P.I., y promover la sensibilización al respecto. Para ello, se examinarán detenidamente experiencias prácticas en las que determinados instrumentos y estrategias de P.I. pueden ayudar a las empresas turísticas a ser más competitivas a través de actividades innovadoras, cooperación y colaboración, aprovechando las sinergias entre los productos y beneficiándose de la transferencia de conocimientos y de la protección mediante la P.I. del patrimonio cultural, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales/expresiones del folclore. Asimismo, ciertos instrumentos y estrategias de P.I. pueden ayudar a lograr una mejora económica general.</p> <p>El proyecto se llevará a cabo en cuatro países piloto, uno de los cuales es Egipto, en los que se pretende fortalecer la capacidad de los sectores interesados clave y concienciar sobre la relación entre P.I. y turismo en el marco de las políticas de crecimiento y desarrollo.</p> <p>Las experiencias documentadas y las estrategias, instrumentos y directrices elaborados en el marco del proyecto también contribuirán a orientar las decisiones en materia de políticas y sensibilizar al público sobre la utilización de la P.I. en la promoción del turismo y la protección del patrimonio cultural, y a que aumenten los beneficios económicos, sociales y culturales a nivel nacional.</p>
<p><u>Programa de ejecución:</u></p>	<p>Programa 9;</p>
<p><u>Vínculos con otros programas relacionados o proyectos de la Agenda para el Desarrollo</u></p>	<p>Vínculos sustantivos con los programas 2, 3 y 4</p> <p>El proyecto también está vinculado con los proyectos de la Agenda para el Desarrollo DA_4_10_01 “P.I. y comercialización de productos para el fomento de las empresas de países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)”, DA_10_01 y DA_10_02, respectivamente las fases I y II del “Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I.”</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u></p>	<p>Resultado previsto III.1. Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.</p> <p>Resultado previsto III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de</p>

	exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.
<u>Duración del proyecto</u>	36 meses.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal : 320.000 francos suizos

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Introducción

En el actual entorno económico globalizado, el éxito reside en añadir valor y ofrecer productos diferentes, lo cual atañe por igual a productos y servicios. Los destinos turísticos de todo el mundo, con sus conocimientos locales, creatividad, expresiones culturales tradicionales, atractivos geográficos y otros activos tangibles e intangibles pueden ofrecer productos y servicios únicos en un mercado cuya demanda está cada vez más segmentada y es más compleja. Los sistemas y estrategias de propiedad intelectual ofrecen a las partes interesadas en el sector del turismo una serie de posibilidades de aumentar el valor, la productividad, la competitividad y la capacidad de innovación.

Cuando se organizan en distritos o grupos turísticos que adoptan la forma de empresas e instituciones interrelacionadas que funcionan en una determinada área geográfica, las partes interesadas clave en el sector del turismo, tales como los organismos de promoción del turismo, las asociaciones de hoteles y restaurantes, los centros recreativos, los operadores turísticos, las agencias de viajes, y los museos y otras instituciones culturales pueden aumentar su potencial de innovación y creatividad, la transferencia de conocimientos y su ventaja competitiva, alentando al mismo tiempo la creatividad y la innovación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, cuando corresponda. Las autoridades nacionales y locales, por ejemplo los Ministerios de Turismo y las oficinas locales de turismo, también pueden adoptar políticas en materia de turismo que se basen en la utilización de instrumentos y estrategias de P.I. para promover la competitividad global y la cooperación local.

¿Cuáles son los activos de P.I. que son propiedad de esta red interconectada de actores económicos que de forma colectiva e individual influyen en el desarrollo del turismo así como en el desarrollo local, o están protegidos o son explotados por dicha red? ¿Cómo se innova en las empresas de servicios que ofrecen experiencias turísticas únicas? ¿Cómo se relaciona la competitividad de un modelo de organización con la capacidad de cada uno de sus miembros para innovar y mejorar de forma continua sus productos y servicios?

Existen pocos análisis sobre la influencia del sistema de P.I. en la competitividad y las prácticas innovadoras de las empresas turísticas.

Por lo tanto, el proyecto tendrá por objetivo analizar y apoyar esa influencia y promover la concienciación al respecto y se organizará en las siguientes fases:

1. A partir de la investigación y los estudios de casos, determinar qué instrumentos de P.I. para la promoción del turismo y la protección del patrimonio cultural existen o podrían existir;
2. Movilizar y fortalecer las capacidades de las partes interesadas clave en el sector del turismo y las autoridades nacionales, y
3. Sensibilizar sobre la utilización de la P.I. y el turismo para el desarrollo nacional y la protección del patrimonio cultural.

El proyecto reviste especial importancia en el contexto de la Agenda para el Desarrollo, y con él se pretende demostrar cómo pueden beneficiarse los países en desarrollo de los instrumentos de P.I. para promover el turismo y proteger el patrimonio cultural. Centrándose en las experiencias en los cuatro países piloto, entre los que figura Egipto, el proyecto pondrá de relieve la forma en que la utilización estratégica de instrumentos de P.I. puede influir en la diversificación de las empresas y el mercado, ayudar a proteger el patrimonio y el contenido cultural, crear cadenas de valor y fomentar el desarrollo nacional.

2.2. Objetivos

La finalidad del proyecto es la consecución del objetivo general y de los objetivos específicos teniendo en cuenta las recomendaciones 12 y 40 de la Agenda para el Desarrollo.

Objetivo general:

Analizar y apoyar la función del sistema y los instrumentos de P.I. en la promoción del turismo y la protección del patrimonio cultural en el contexto del crecimiento nacional y los objetivos de desarrollo, y sensibilizar sobre esta cuestión.

Objetivos específicos:

1. Formar a los sectores interesados clave así como a las autoridades nacionales, en particular las oficinas de P.I., sobre la forma de utilizar los instrumentos y estrategias de P.I. para añadir valor a las actividades económicas relacionadas con el turismo, especialmente a las actividades en materia de protección del patrimonio cultural, y diversificarlas, y
2. Sensibilizar a la comunidad académica acerca de la interrelación entre la P.I. y el turismo en el marco de las políticas de crecimiento local y desarrollo con miras a elaborar materiales didácticos y promover la introducción de estudios especializados en las escuelas de turismo y las academias nacionales de P.I.

2.3. Estrategia de ejecución

Los objetivos del proyecto se alcanzarán mediante una combinación de: i) actividades de investigación y documentación para la identificación de los instrumentos de P.I. existentes o potenciales para la promoción del turismo y la protección del patrimonio cultural; ii) actividades de fortalecimiento de las capacidades para las partes interesadas clave en el

sector del turismo y las autoridades nacionales, y iii) amplias actividades de concienciación para la comunidad académica, entre las que se incluyen la elaboración de materiales didácticos y de planes de estudios apropiados.

Lo primero que hará la Secretaría de la OMPI es elaborar directrices sobre la utilización de sistemas e instrumentos de P.I. para fomentar el turismo y proteger el patrimonio cultural, basadas en los conocimientos sobre marcas, diseños, derecho de autor, normas en materia de P.I. y principios relacionados con los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales y otros ámbitos relevantes en materia de P.I. Esas directrices incluirán estudios de casos en los que se expliquen las mejores prácticas para tener éxito al utilizar un sistema nacional de P.I. a fin de otorgar una ventaja competitiva al sector turístico y proteger el patrimonio cultural. Las directrices y la documentación de estudios de casos sentarán las bases para la elaboración de materiales didácticos adecuados, que se propondrá incluir en los planes de estudios de las escuelas de turismo y las academias nacionales de P.I.

Para la aplicación específica se seleccionarán tres países piloto, además de Egipto, en los que se determinará cuáles son las partes interesadas en el sector del turismo. Además, se desarrollará la capacidad de las oficinas nacionales de P.I. de ofrecer a los principales actores del turismo medidas de apoyo específicas para el sector y llevar a cabo campañas de sensibilización conexas.

La selección de los otros 3 países piloto se basará en criterios como:

1. La existencia de políticas de desarrollo nacionales o regionales en las que el turismo se considere un instrumento para el desarrollo territorial, la reducción de la pobreza, la creación de empleo, el empoderamiento de mujeres y jóvenes, y el desarrollo económico, social y cultural en general;
2. La presencia de un entorno empresarial en un lugar en el que existan una cultura, un medio ambiente, unas tradiciones o una historia únicos que atraigan al turismo, pero que hasta ahora no se han utilizado o corren el riesgo de ser objeto de apropiación indebida o de descuido, y
3. Un demostrado interés a nivel empresarial y político (nacional/regional/local) por aumentar la competitividad y capacidad de innovación de las actividades económicas relacionadas con el turismo para fomentar el desarrollo nacional.

Los Estados miembros que estén interesados en participar en el proyecto como países piloto presentarán una propuesta que contenga la siguiente información:

- a)Cuál sería el principal organismo o institución responsable de coordinar las actividades a nivel nacional con la Secretaría de la OMPI (por ejemplo, la oficina nacional de P.I., las oficinas de turismo nacionales o locales y las ONG pertinentes);
- b) Una breve descripción del interés turístico del país y del principal entorno empresarial relacionado con el turismo (por ejemplo, turismo cultural, turismo sanitario, ecoturismo, etc.), y
- c) Hasta qué punto podrían el organismo principal y otros sectores interesados continuar aplicando las estrategias propuestas una vez que finalice el actual proyecto.

El proceso de selección que acabamos de mencionar permitirá que el equipo que se ocupa del proyecto (organismo principal a nivel nacional y equipo de la OMPI de gestión del proyecto) evalúe el compromiso y las capacidades reales de los posibles candidatos en lo que respecta a invertir tiempo y recursos en el proceso.

Cooperación con otros organismos

En la ejecución estratégica del proyecto, y con miras a lograr su sostenibilidad a largo plazo, se buscarán sinergias con programas, proyectos e iniciativas de otras instituciones, en particular de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), especialmente en el marco de sus mandatos respectivos en relación con la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la conservación del patrimonio cultural y la función del turismo en la promoción del desarrollo nacional.

2.4. Riesgos potenciales y medidas de mitigación

Durante la ejecución del proyecto han de tenerse en cuenta una serie de riesgos: a) en relación con la gestión del proyecto por la OMPI, y b) en relación con la ejecución del proyecto a escala nacional.

En relación con la gestión del proyecto por la OMPI se corre el riesgo de tener problemas para encontrar expertos que tengan la experiencia y los conocimientos necesarios sobre la interrelación entre la P.I., la promoción del turismo, el desarrollo y la protección del patrimonio cultural. Como medida de mitigación se propone buscar lo antes posible la cooperación con otras instituciones tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial del Turismo (OMT) (véase punto 2.3).

En relación con la ejecución del proyecto a escala nacional, pueden plantearse los problemas siguientes: problemas para determinar las partes interesadas pertinentes en el sector del turismo; dificultades en la organización de actividades de fortalecimiento de las capacidades y sensibilización; falta de acuerdo entre los sectores interesados en lo que respecta a las estrategias que se pueden adoptar; falta de acuerdo en la comunidad académica sobre la adopción de los planes de estudios y materiales académicos propuestos. Una medida fundamental de mitigación para contrarrestar el posible impacto negativo de esos riesgos es la designación en cada país piloto de un organismo o institución principal que se encargue de coordinar las actividades a nivel nacional con los sectores interesados y lleve a cabo de manera eficaz la labor de enlace con el equipo de la OMPI de gestión del proyecto. El mismo organismo o institución principal también debe establecer, tan pronto como sea posible a partir del momento en que se inicie el proyecto, vínculos adecuados con la comunidad académica de cada país piloto a fin de garantizar su aceptación del enfoque del proyecto.

Asimismo, en un determinado país piloto las condiciones para continuar el proyecto pueden cambiar y convertirse en adversas. En tal caso deberán llevarse a cabo las negociaciones necesarias para solucionar el problema y si dichas negociaciones no dan frutos puede suspenderse el proyecto en ese país.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. <u>Calendario de supervisión del proyecto</u>	
Se presentará al CDIP un informe anual de progresos para su examen. Una vez concluido el proyecto, un consultor externo elaborará un informe final independiente de evaluación que se presentará al CDIP.	
3.2. <u>Evaluación interna del proyecto</u>	
<i>Resultados del proyecto</i>	<i>Indicadores de obtención de resultados</i>
Elaboración de directrices sobre P.I. y turismo y documentación de cuatro estudios de casos	a) Publicación de directrices sobre la utilización de sistemas e instrumentos de P.I. para promover el turismo y proteger el patrimonio cultural, y b) Realización y documentación de cuatro estudios de casos (uno por país piloto)
Selección de tres países piloto (además de Egipto)	(a) Selección de tres países (con arreglo a criterios de selección acordados), y (b) Designación de organismos o instituciones principales para la ejecución de los proyectos en los países.
Determinación de las partes interesadas en el sector del turismo y las autoridades nacionales	a) Determinación en cada país de las partes interesadas pertinentes en el sector del turismo en colaboración con las principales instituciones
Aprobación de los planes en relación con los proyectos por país	Redacción de los planes de ejecución de los proyectos (uno por país)
Sensibilización de las partes interesadas en el sector del turismo y las autoridades nacionales, en particular las oficinas de P.I.	En cada país piloto, organización de dos eventos de fortalecimiento de las capacidades para sensibilizar a las partes interesadas en el sector del turismo y desarrollar la capacidad de las autoridades nacionales de ofrecer medidas de apoyo específicas a las actividades económicas relacionadas con el turismo mediante la utilización de la P.I.
Mayor concienciación de la comunidad académica sobre la P.I. y el turismo para el desarrollo y para la protección del patrimonio cultural	a) Elaboración de materiales de información/concienciación (al menos un documental en vídeo), y b) Elaboración de materiales didácticos o de formación (al menos un conjunto de ellos) que se integrarán en los planes de estudios

<i>Objetivos del proyecto</i>	<i>Indicadores de obtención del resultado</i>
<p>Formar a las partes interesadas clave en el sector del turismo así como a las autoridades nacionales y locales, en particular las oficinas de P.I., sobre la forma de utilizar los instrumentos y estrategias de P.I. para añadir valor a las actividades económicas relacionadas con el turismo, especialmente a las actividades de promoción del turismo y protección del patrimonio cultural, y diversificarlas.</p>	<p>Las autoridades nacionales de los cuatro países piloto desarrollan estructuras para proporcionar servicios de asesoramiento sobre la P.I. y el turismo para el crecimiento y el desarrollo nacional.</p> <p>Las partes interesadas en el sector del turismo de al menos dos países inician o desarrollan planes para utilizar instrumentos y estrategias de P.I. a fin de reforzar la competitividad, promover el turismo y proteger el patrimonio cultural.</p>
<p>Sensibilizar a la comunidad académica sobre la interrelación entre la P.I. y el turismo en el marco de las políticas de desarrollo con miras a elaborar materiales didácticos y promover la introducción de planes de estudios especializados en las escuelas de turismo y las academias nacionales de P.I.</p>	<p>Hasta dos escuelas de turismo y al menos una academia nacional de P.I. adoptan planes de estudios y materiales didácticos y de formación desarrollados en el marco del proyecto.</p>

5. RECURSOS TOTALES EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS

Resultado previsto	2014		2015		2016		2017		TOTAL	
	Gastos de personal	Gastos no relativos al personal	Gastos de personal	Gastos no relativos al personal	Gastos de personal	Gastos no relativos al personal	Gastos de personal	Gastos no relativos al personal	Gastos de personal	Gastos no relativos al personal
Redacción de directrices y estudios de casos sobre P.I. y turismo - creación de un grupo de estudio – selección de expertos - selección de estudios de casos - redacción de directrices y estudios de casos	2 m/m P5**	40.000	2 m/m P5	40.000					4 m/m P5	80,000
Determinación de las partes interesadas en el sector del turismo en los cuatro países piloto: - Selección de los países piloto (Egipto +3 países más) - Designación de los organismos principales - Determinación de los sectores nacionales interesados - Elaboración y aprobación de los planes por país	2 m/m P5	6.000	2 m/m P5	6.000					4 m/m P5	12,000
Fortalecimiento de las capacidades, movilización y sensibilización de los sectores interesados Eventos de fortalecimiento de las capacidades/sensibilización por país (8 en total)			3 m/m P5	32,000	2 m/m P5	64.000		32,000	5 m/m P5	128,000
Sensibilización sobre la P.I. y el turismo para el desarrollo local Elaboración de materiales de sensibilización, producción de videos, elaboración de materiales didácticos e inclusión de éstos en			2 m/m P5		3 m/m P5	70.000	2 m/m P5	30,000	7 m/m P5	100,000

Resultado previsto	2014		2015		2016		2017		TOTAL	
	Gastos de personal	Gastos no relativos al personal	Gastos de personal	Gastos no relativos al personal	Gastos de personal	Gastos no relativos al personal	Gastos de personal	Gastos no relativos al personal	Gastos de personal	Gastos no relativos al personal
los planes de estudios										
TOTAL	4m/m P5	36.000	9 m/m P5	78.000	5m/m P5	134.000	2m/mP5	62,000	20m/mP5	320,000

*los recursos para personal los aportará el programa 9

6. GASTOS NO RELATIVOS AL PERSONAL POR CATEGORÍA DE GASTOS

Actividades/aportes concretos (año 1)	(francos suizos)						Total
	Viajes y becas		Servicios contractuales			Equipos y suministros	
	Misiones del personal	Viajes de terceros	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Otros servicios contractuales	Suministros y material	
1. Redacción de directrices y estudios de casos sobre P.I. y turismo - creación de un grupo de estudio - selección de expertos - selección de estudios de casos - redacción de directrices y estudios de casos		10.000		70.000			80,000
2. Determinación de las partes interesadas en el sector del turismo en cuatro países piloto: - Selección de los países piloto (Egipto +3 países más) - Designación de los organismos principales - Determinación de los sectores nacionales interesados - Elaboración y aprobación de los planes por país	12.000						12,000
3. Fortalecimiento de las capacidades, movilización y sensibilización de los sectores interesados - 2 Eventos de fortalecimiento de las capacidades/sensibilización por país (8 en total)	48.000	40.000		40.000			128,000
4. Sensibilización sobre la P.I. y el turismo para el desarrollo local Elaboración de materiales de sensibilización, producción de videos, elaboración de materiales didácticos e inclusión de éstos en los planes de estudios			30.000	70.000			100,000
Total							320,000

[Fin del Anexo y del documento]